INFORME DEL CEMENTERIO DE SAN JUAN BAUTISTA (CHICLANA)

2005-2006

INTRODUCION:

Partiendo de que el servicio que prestan los cementerios es un servicio publico y obligatorio, cuyo principal objetivo es guardar el máximo respeto al derecho de todos los ciudadanos a honrar la memoria de sus seres querido después de la muerte y analizando objetivamente la información recibida sobre la excavación realizada en el cementerio San Juan Bautista de Chiclana es obvio manifestar que supuestamente se ha violado la Ley de la memoria histórica y la legislación en vigor sobre el funcionamiento y control sanitario de los cementerios donde se regulan todas las medidas sanitarias en temas de inhumación, exhumación y traslado de cadáveres.

EMPRESAS CONTRATADAS

EXCAVACION: NIVELACIONES BUTI.

CONSTRUCIONES: J. M. CONSTRUCCIONES.

NARRACION DE LOS SUPUESTOS HEÇHOS.

A finales de 2005 se propone hacer panteones en el patio San Julio del cementerio de San Juan Bautistas, se contacta con aquellas personas que habían mostrado interés en la adquisición de este tipo de unidad. Se proyecta la ejecución de 10 panteones y en el mes de diciembre de 2005 se realizan contratos de venta con las personas interesadas.

Durante el primer semestre de 2006 se realiza la excavación en el patio San Julio, una maquina excavadora empieza el movimiento de tierra destrozando tumbas, inmediatamente aparecen numerosos restos óseos. Un trabajador comunica por teléfono a sus superiores lo que esta sucediendo, pasado un buen rato se presenta el jefe técnico del cementerio Mancomunado Sr. D. Julio Gutiérrez Guerra el cual le comunica al trabajador que recoga los huesos que vayan saliendo y los meta en cajas. Dichas cajas están depositadas en la consigna del cementerio Mancomunado. Fotos 1 y 2. Debido a que siguen apareciendo restos humanos constantemente estos son trasladados a "granel"a una fosa excavada en el patio conocido por los cipreses por orden del dirigente de la obra Julio Gutiérrez Guerra Foto 3.

Este honesto gestor da la orden de que no salga la tierra sacada de la excavación hacía la

calle y la deposita en los terrenos del fondo del cementerio (Foto n° 4), posteriormente aparece Nivelaciones Buti para realizar un boquete frente al altar del fondo del cementerio (Foto n°5) donde se vierte toda la tierra sacada en la primera excavación es decir donde los

restos óseos están ligados con la arena. Hoy día del año 2009 si visita el patio de los cipreses puede que nos encontremos con algunos restos humanos esparcidos por el suelo (Foto n°6). Por otra parte la tierra limpia sale para la calle y es depositada en un terreno situado frente a la fabrica BIPREN. este honrado técnico del cementerio mancomunado aparentemente comunica a los trabajadores del cementerio que todo lo sucedido es confidencial por ser un problema interno de la empresa que hay que silenciar. Este supuesto vandalismo pone de manifiesto el abuso de poder, la catadura moral y la poca sensibilidad humana y por encima de todo la falta de principios de este sujeto. Respetando la presunción de inocencia de este Sr. solo hay que repasar las Hemerotecas de los medios de comunicación, donde veremos que fue imputado en un proceso penal. Por tanto sabemos que este individuo es muy conocido por la policía Judicial de la comandancia gaditana de la Guardia Civil y por el Juzgado n° 3 de Chiclana.

Las evidencias obtenidas, la información recopilada y a la vista de lo anteriormente expuesto queremos manifestar algunas consideraciones.

1° Tenemos que referirnos al supuesto y sistemático incumplimiento por parte de unos gestores que impunemente desobedecen el mandato de la Ley de la Memoria Histórica y todas las normas establecidas a nivel nacional, Comunidades Autónomas y por los Ayuntamientos sobre el control sanitario y funcionamiento de los cementerios.

2° Que razones de fondo tenían para actuar clandestinamente y porello preguntarse ¿'porque no mandaron parar la obra como esta establecido?

¿Porque no se puso en conocimiento de la Guardia civil, Autoridad Judicial y policía sanitaria mortuoria?

Supuestamente , ¿Que tramaban, que escondían estos directivos del cementerio Mancomunado para que en ningún momento se hiciera un estudio sobre el origen de los restos humanos que no paraban de salir a consecuencia del trabajo de la excavadora?

¿Tenían los gestores del cementerio mancomunado licencia y el visto bueno de algunos facultativos para poder construir los panteones? (Foto n° 7)

¿Qué merito humano y profesional encontró el Director gerente del cementerio Salvador García Palau en Julio G. G. para que el día 10 de Septiembre de 2008 lo ascendiera a subdirector de la empresa Cemabasa?

Repasando las hemerotecas de los medios de comunicación comprobamos que esto sucede varios meses después de su primer arresto a consecuencia de una supuesta corrupción urbanística, falsedad documental y estafa.

Otra de las preguntas que le hacemos al Sr. García Palau es ¿Cómo puede ser ascendido a subdirector de una empresa que presta un servicio público Mancomunado a un individuo con antecedentes, sospechoso e imputado por la Justicia?

Si esta historia fuera cierta el resultado del análisis "es determinante", en democracia el cumplimiento de la Ley es fundamental y en este caso se lo han pasado por el arco del triunfo. Por consiguiente por activa o por pasiva estos mamarrachos han quebrado el Estado de derecho. Como consecuencia las Asociaciones de la Memoria Histórica y los demócratas no podemos consentir que estos insensatos gestores queden impune ante la Justicia, en este mismo sentido deberíamos exigir al Director Gerente y al Subdirector del cementerio Mancomunado que desmientan de plano esta supuesta actuación irracional, de lo contrario el cese de ambos tendría que ser fulminante.

Por otro lado se hace necesaria una repuesta colectiva liderada por las asociaciones de la Memoria Histórica y por la sociedad civil con el único objetivo de exigir al consejo de administración del cementerio Mancomunado que abra una comisión de investigación para depurar responsabilidades Así mismo tienen la obligación de informar a los ciudadanos sobre si estos hechos constan en la memoria de gestión anual y en el registro de inhumaciones y exhumaciones.

ANEXO FOTOS 1

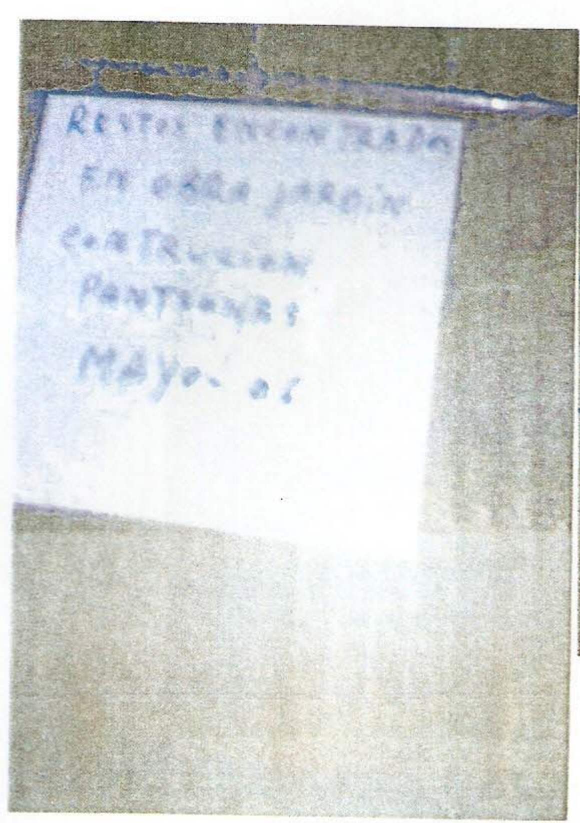


Foto 1

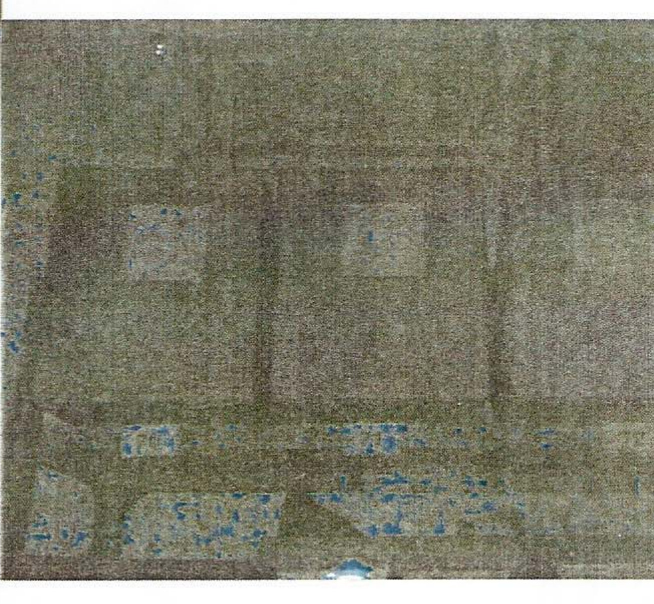


Foto 2

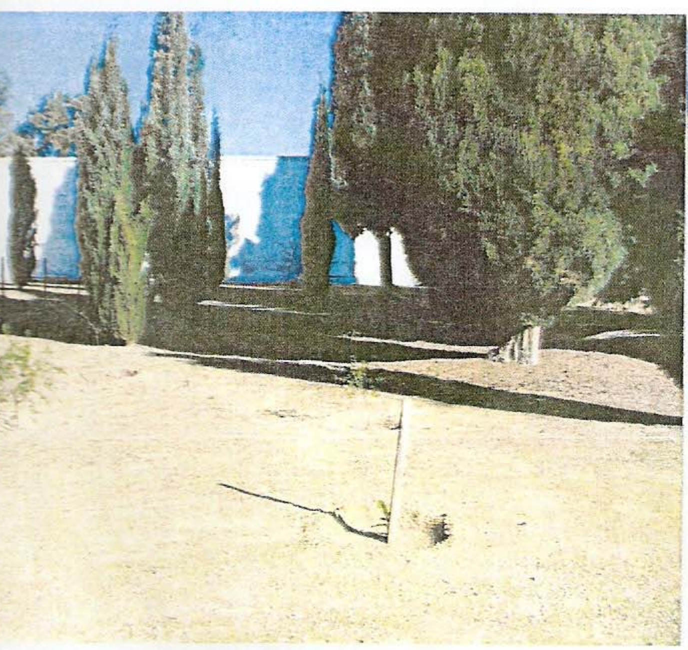


Foto 3



Foto 4

ANEXO FOTOS 2

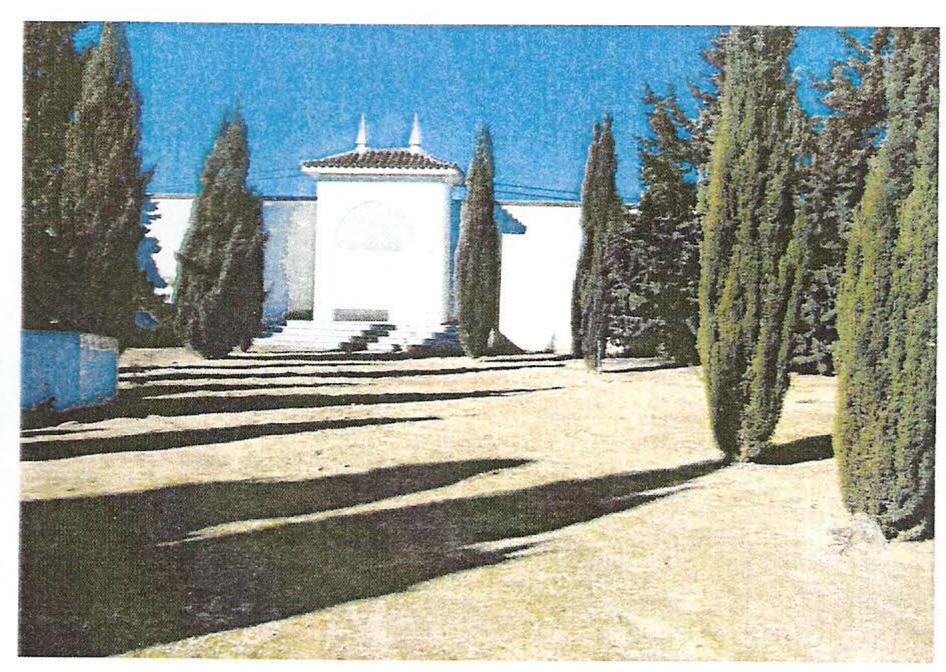


Foto 5



Foto 6

Foto 7